Eduardo Moyano Estrada
Doctor ingeniero agrónomo y sociólogo

Apuntes sobre los fondos de inversión en la agricultura

En este artículo su autor analiza los fondos de inversión en la agricultura, con especial referencia al caso español. En primer lugar, distingue entre los fondos que invierten para innovar y avanzar en la modernización de las explotaciones, y los que invierten en los territorios rurales con el objetivo de producir energía renovable (solar, eólica…). En segundo lugar, aporta algunos datos sobre la realidad de los fondos de inversión para valorar su verdadera magnitud y ordenar el debate. El autor concluye que los actuales cambios estructurales de la agricultura española no son atribuibles a la presencia, mayor o menor, de los fondos de inversión, ya que éstos pueden que sean más el síntoma que la causa de lo que sucede en el sector agrario.

Palabras clave:
Agricultura | Economía | Política | Inversiones | Estructuras agrarias | Formas societarias.

Al igual que un célebre manifiesto político de 1848 comenzaba, no sin cierta ironía, con la frase "un fantasma recorre Europa" iniciamos este artículo señalando, también con ironía, que un fantasma recorre la agricultura española y que ese fantasma son los "fondos de inversión". Hablamos de ellos con una mezcla de realidad y misterio, como si estuvieran presentes en todas partes, pero sin saber con certeza qué son y cuál es su alcance.

En ese contexto, de algún modo paranoico, vemos una macrogranja y de inmediato la asociamos a un fondo de inversión, ocurriendo lo mismo con un olivar superintensivo, una gran plantación de almendro, pistacho o cítricos, un huerto solar o un parque eólico. Pero la realidad es que no se puede decir a ciencia cierta que, detrás de esos modelos de gran explotación, hay siempre un fondo de inversión. Yo he de reconocer que aún no he visto ninguno, aunque *haberlos haylos*, y siempre es fácil encontrar casos que nos lo confirmen, aunque no pasen del nivel de lo anecdótico.

Por ejemplo, si nos atenemos a la información proporcionada por la *Plataforma Cocampo* (2025) tenemos la sensación de que los fondos de inversión tienen ya una presencia notable en nuestra agricultura. Así, informa que el fondo *Trier Capital* adquirió una finca de 2.000 hectáreas en Ciudad Real, que incluye explotaciones de olivar, pistacho y almendro. También comenta que *Long Walk Farming* (un fondo de inversión español centrado en adquirir tierras para arrendarlas a largo plazo a operadores locales) cerró dos operaciones en la provincia de Cádiz (una, en El Alijar, una finca de 374 hectáreas de olivar superintensivo con torres eólicas que generan 10 megavatios, y otra en Las Pedrizas, una finca de 59 hectáreas de almendros, alquilada a ISFA Gestión para su explotación agrícola). *Cocampo* menciona también al fondo *Natural Capital Fund*, que, en 2024, adquirió activos agrícolas de la empresa *Borges Agricultural & Industrial Nuts* por un valor de 70-80 millones de euros, que incluyen 1.900 hectáreas de almendras, nueces y pistachos en Granada, Badajoz y Portugal.

Con carácter general y más allá de casos concretos, la consultora CBRE informa que los fondos que han adquirido tierras en España se han multiplicado por diez en los últimos años, destacando Nuveen, PSP o CAM, lo cual nos indica que son un fenómeno al alza, pero nos dice poco sobre la realidad actual. En este sentido, resulta más ilustrativa la información de CBRE que señala que, en nuestro país, la presencia de los fondos de inversión en la agricultura es aún escasa,

pues sólo acaparan unas 100.000 hectáreas, es decir un 0,006% de los 17 millones de hectáreas de superficie cultivable (un 0,004% si tomamos de referencia la SAU). Cabe afirmar, por tanto, que es real la presencia de los fondos de inversión en nuestra agricultura e incluso que van en aumento, pero también es cierto que su importancia aún no es significativa.

En todo caso, se ha instalado en la opinión pública española un debate cada vez más acalorado sobre este tema, y atravesado por las distintas posiciones ideológicas y políticas de los que intervienen. Para unos, generalmente en posiciones de izquierda, los fondos de inversión son una amenaza a la que hay que hacer frente por sus efectos perniciosos sobre los modelos de agricultura familiar, mientras que, para otros, cercanos a las posiciones políticas de derecha y favorables a la libertad de empresa, son una oportunidad que debería ser aprovechada para avanzar hacia una agricultura más eficiente y competitiva desde un punto de vista económico y más sostenible en términos ecológicos y ambientales.

Sea como fuere, y antes de valorar sus impactos sociales, económicos y ambientales, habría que analizar qué son los fondos de inversión, a qué nos estamos refiriendo cuando hablamos de ellos y cuánto de real y cuanto de imaginado hay en la presencia en el sector agrario de este tipo de fondos.

De este modo, estaremos en condiciones de saber qué hay de cierto cuando, desde algunas organizaciones agrarias, se denuncia que, debido a los fondos de inversión, la agricultura estaría sometida a un proceso imparable de *gentrificación* y *uberización*, similar a lo que está sucediendo con los pisos de uso turístico en los centros históricos de algunas grandes ciudades.

Para los círculos de opinión que ven en los fondos de inversión una amenaza, estaríamos ante la invasión de capitales foráneos que serían los responsables de muchos de los males que afectan hoy a la agricultura y el mundo rural, como la despoblación, la crisis de la agricultura familiar, la falta de relevo generacional, el aumento del tamaño de las explotaciones o incluso el deterioro del medio ambiente y el agotamiento de los recursos naturales. En definitiva, los fondos de inversión serían los culpables de la convulsión en que se encuentra actualmente el sector agrario y que estaría conduciéndolo a un modelo de "agricultura sin agricultores" expulsando a los modelos de tipo familiar.

Según datos del último Censo Agrario (el realizado en 2020), y tomando como referencia el excelente artículo de Ignacio Atance, "¿Cuántos agricultores hay en España?" (publicado en la *Plataforma Tierra* el pasado 11 de febrero) existen unas 915.000 explotaciones agrarias en nuestro país. En su gran mayoría, son gestionadas individualmente por sus propios titulares (personas físicas) y sólo un 6,5% (unas 60.000 explotaciones) mediante diversos tipos de sociedades jurídicas (comunidades de bienes, cooperativas…, y también fondos de inversión)

Estas afirmaciones no van acompañadas de datos que sustenten la relación causa-efecto, pero tienen un fuerte impacto en el imaginario colectivo de una amplia mayoría de agricultores que vive al límite y que, al ver amenazada su forma de vida, busca culpables fuera del sector y los encuentran en los fondos de inversión, figura paradigmática del capitalismo más depredador.

Por el lado de los que los ven como una oportunidad, interesa saber hasta qué punto tiene sentido y está bien argumentada la idea de que los fondos de inversión contribuyen a mejorar el desarrollo tecnológico de la agricultura (en particular, la digitalización), aumentar los niveles de productividad y avanzar en la transición ecológica y energética. Al igual que ocurre con la tesis de la amenaza, también aquí falta información solvente para sustentar lo de las bondades de los fondos de inversión, entrando más en el ámbito de las suposiciones que el de la realidad empírica.

En todo caso, este debate es bastante confuso, cuando no interesado, pues en él se confunden los "fondos de inversión", las "sociedades jurídicas" (por ejemplo, comunidades de bienes, sociedades anónimas o limitadas…). Ambas figuras son, en efecto, de carácter societario (pues en las dos, el titular de la explotación no es una persona física), pero sus formas de gestión y sus lógicas económicas no son similares.

Asimismo, se confunde en el debate la presencia de aquellos fondos que invierten en la agricultura con el objetivo de continuar desarrollando esa actividad (fondos de inversión agraria), con la de aquellos otros fondos que adquieren tierras de uso agrícola para destinarlas a otros fines (fondos de inversión rural).

No todos los fondos que invierten en la agricultura persiguen los mismos fines. Por ello, es necesario diferenciar, de un lado, los fondos que orientan sus inversiones al desarrollo y modernización de las actividades agrícolas y ganaderas, y de otro lado, los que realizan inversiones en los territorios rurales, pero cuya finalidad es cambiar la orientación de las tierras de cultivo y destinarlas a la producción de energía (eólica, solar…) Sus objetivos son, por tanto, distintos y también lo son sus estrategias y lógicas económicas

El objetivo de este artículo es, por tanto, clarificar este debate, distinguiendo los fondos de inversión de otras formas societarias, y valorando el impacto real o potencial de los fondos que invierten en la agricultura.

El avance de las formas societarias

En países como Francia, las formas societarias en general (sean o no fondos de inversión) representan ya el 60% de las explotaciones agrarias y hay subsectores en los que estos modelos concentran más de dos tercios de la producción agrícola y ganadera francesa (Purseigle y Hervieu, 2024). En España, aún no han adquirido tal relevancia en términos cuantitativos, pero las formas societarias en general (sociedades jurídicas y fondos de inversión) son un fenómeno que va en aumento (su número se ha triplicado en los últimos diez años).

Según datos del último Censo Agrario (el realizado en 2020), y tomando como referencia el excelente artículo de Ignacio Atance, "¿Cuántos agricultores hay en España?" (publicado en la *Plataforma Tierra* el pasado 11 de febrero) existen unas 915.000 explotaciones agrarias en nuestro país. En su gran mayoría, son gestionadas individualmente por sus propios titulares (personas físicas) y sólo un 6,5% (unas 60.000 explotaciones) mediante diversos tipos de sociedades jurídicas (comunidades de bienes, cooperativas…, y también fondos de inversión).

No obstante, las formas societarias (sean fondos de inversión u otras figuras jurídicas) gestionan el 23,4% de la SAU y generan el 40,1% de la producción, cifra que habrá aumentado en los cinco años transcurridos desde que se realizó el actual Censo Agrario. Además, la presencia de estas formas societarias iría acompañada de un aumento de las economías de escala en la agricultura, lo que explica que la SAU media por explotación haya pasado de 24,6 hectáreas en 2009 a 29,2 en 2020; de hecho, en las explotaciones agrarias de más de 100.000 euros de PET (Producto Estándar Total), las formas societarias son ya la tercera parte. Asimismo, estas formas societarias, que son la base de lo que hace unos años Langreo *et al*. (2007) denominaron "agricultura de empresa", representan ya más de la mitad de las UG en algunos subsectores ganaderos (como el porcino, el avícola o el vacuno de leche) y ocupan casi el 40% de la superficie labrada en cítricos y el 50% en horticultura.

Sociedades jurídicas y fondos de inversión

Para ordenar el debate sobre la realidad de los modelos societarios en la agricultura, debe distinguirse, como he señalado, entre, de un lado, las "sociedades jurídicas" y, de otro, los "fondos de inversión". Ambas son formas societarias, pero difieren en cuanto a la figura jurídica utilizada y a la relación que tienen con la actividad agraria.

Por ejemplo, una gran parte de las "sociedades jurídicas" (por ej. comunidades de bienes, sociedades anónimas o de responsabilidad limitada…) suele originarse dentro del propio sector agrario, cuando antiguos propietarios individuales de tierras deciden gestionar en común sus patrimonios, bien por razones familiares o económicas, manteniendo vínculos directos y emocionales con la agricultura. Este tipo de sociedades no sólo se da según el modelo de la gran explotación agraria, sino que también puede observarse en patrimonios familiares de mediana dimensión.

Por el contrario, las formas societarias encarnadas en la figura de los "fondos de inversión" (fondos patrimoniales, de capital riesgo…) son capitales que suelen provenir de fuera del sector agrario y que invierten en este sector como podrían hacerlo en otros, por lo que su vínculo con la agricultura es más instrumental y puede disolverse en el momento en que su inversión deje de ser rentable. En el caso de estos fondos, es indudable su asociación con el modelo de las grandes explotaciones agrarias por cuanto consideran que éstas les ofrecen más oportunidades para rentabilizar sus inversiones.

Es también un hecho que el aumento del precio de la tierra generado por la demanda de los fondos de inversión puede dificultar la instalación de jóvenes en la agricultura, dificultando el relevo generacional. Además, la presencia de los fondos de inversión en la ganadería intensiva mediante, por ejemplo, el modelo de las *macrogranjas*, puede tener efectos perjudiciales sobre el medio ambiente por las externalidades negativas que provocan (emisiones de gases, purines, contaminación de las aguas subterráneas…) por lo que se les debe exigir informes de impacto ambiental antes de ser autorizados

Sin embargo, como he señalado, no todos los fondos que invierten en la agricultura persiguen los mismos fines. Por ello, es necesario diferenciar, de un lado, los fondos que orientan sus inversiones al desarrollo y modernización de las actividades agrícolas y ganaderas, y de otro lado, los que realizan inversiones en los territorios rurales, pero cuya finalidad es cambiar la orientación de las tierras de cultivo y destinarlas a la producción de energía (eólica, solar…) Sus objetivos son, por tanto, distintos y también lo son sus estrategias y lógicas económicas.

Los fondos orientados a la producción agraria

Respecto a los fondos que invierten con la finalidad de desarrollar la actividad agrícola y ganadera, su presencia no tiene por qué ser, en principio, negativa. Que haya inversores interesados en la agricultura demuestra que este sector es lo suficientemente atractivo desde el punto de vista económico como para que capitales externos inviertan en él, como ocurre en el olivar, los frutos secos, los cítricos, el viñedo, los cultivos subtropicales…

Las explotaciones agrarias que son propiedad de estos fondos de inversión tienen, en su mayoría, un alto nivel de tecnificación, utilizando las nuevas tecnologías y la robótica para realizar lo que se llama "agricultura de precisión", un modelo que reduce el uso de fertilizantes y plaguicidas e incluso el consumo de agua. En tal sentido, estos modelos no tienen por qué ser menos sostenibles en términos medioambientales que los regidos por los agricultores que llevan directamente sus explotaciones.

No obstante, se observa que este tipo de fondos también pueden tener efectos negativos. En efecto, la demanda de tierras por los inversores hace aumentar su precio, impulsando la salida de pequeños y medianos agricultores en situación de dificultad que ven la posibilidad de hacer un buen negocio vendiendo sus explotaciones a estos fondos. Ello puede generar, sin embargo, el problema ya comentado de la *uberización* y *gentrificación* en ciertos territorios, consolidando, además, modelos de "agricultura sin agricultores", debido al alto nivel de tecnificación que suele acompañar a este tipo de explotaciones.

Es también un hecho que el aumento del precio de la tierra generado por la demanda de los fondos de inversión puede dificultar la instalación de jóvenes en la agricultura, dificultando el relevo generacional. Además, la presencia de los fondos de inversión en la ganadería intensiva mediante, por ejemplo, el modelo de las *macrogranjas*, puede tener efectos perjudiciales sobre el medio ambiente por las externalidades negativas que provocan (emisiones de gases, purines, contaminación de las aguas subterráneas…) por lo que se les debe exigir informes de impacto ambiental antes de ser autorizados.

En todo caso, y como señala Tomás García Azcárate en su excelente artículo "¿Son los fondos de inversión el problema del campo?", publicado en la *Plataforma Tierra* (10/06/2024), no es el sector agroalimentario el foco principal de atención de los fon-

Biometano: una oportunidad renovable para el campo

Javier Díaz
Presidente de AVEBIOM

¿Y si una parte del futuro del campo estuviera justo donde no queremos mirar? ¿Y si esos restos y subproductos que a menudo nos traen problemas fueran, en realidad, parte de la solución?

Eso es exactamente lo que puede aportar el desarrollo del biometano: transformar subproductos como el estiércol, los purines y los restos de cosechas o de las industrias agroalimentarias en energía renovable. Y hacerlo aquí, en nuestras tierras, generando empleo, valor añadido y nuevas oportunidades para agricultores y ganaderos.

Lo que ya tenemos... y no estamos aprovechando

En España —y especialmente en el medio rural— cada año se generan millones de toneladas de residuos orgánicos que se aplican directamente al suelo o se dejan descomponer al aire libre. Esto puede provocar malos olores y otras molestias, y puede contaminar las aguas subterráneas con nitratos y emitir gases de efecto invernadero como el metano, más potente que el CO_2.

La alternativa existe, es tecnológica y económicamente viable, y ya funciona en países como Francia o Dinamarca: obtener biometano. Las plantas de biogás/biometano logran aprovechar estos restos y subproductos para generar un gas renovable que puede usarse igual que el gas natural: para calentar, cocinar, generar electricidad o descarbonizar procesos industriales.

Oportunidad para el campo, no amenaza

El biometano no es una amenaza para el campo: es una oportunidad que estamos empezando a entender. De hecho, sin el sector agrario, esta nueva fuente de energía no sería posible, pues son los residuos ganaderos y agrícolas los que alimentan las plantas de biogás y biometano.

Como expuso Blas Donis, de UPA Palencia, en el último Congreso de Bioenergía (2024): *"El biometano ofrece una doble ventaja: gestionamos de manera eficiente los residuos agrícolas y ganaderos, y al mismo tiempo, creamos oportunidades económicas para los pequeños agricultores"*. Es una doble ganancia: resolvemos un problema ambiental y económico, y obtenemos una fuente de ingresos adicional.

Muchos temen que estas plantas vayan a atraer macrogranjas. Pero eso no tiene base. Nadie construye una planta de biometano, que cuesta millones de euros, sin tener asegurado el suministro de materia prima, que ya ha de existir. Las plantas de biometano se proyectan donde ya hay suficiente materia prima.

¿Y los olores? ¿Y la contaminación?

Es normal tener dudas. Las hemos tenido todos. Pero también es importante informarse bien.

Las plantas modernas de biometano trabajan en circuito cerrado, con sistemas herméticos y desodorización. Lo que entra y lo que sale —incluido el digestato que se puede usar como fertilizante— se gestiona con control y trazabilidad. Nada que ver con esparcir purines o estiércoles sin tratar.

De hecho, el digestato estabilizado que resulta del proceso de obtención del biometano es mucho más fácil de aplicar

El biometano no es una amenaza para el campo: es una oportunidad que estamos empezando a entender. De hecho, sin el sector agrario, esta nueva fuente de energía no sería posible, pues son los residuos ganaderos y agrícolas los que alimentan las plantas de biogás y biometano.

y menos contaminante. En lugar de extenderlo sin más, hoy existen sistemas de inyección directa al suelo que reducen los olores a prácticamente cero. Y todo ello con beneficios para el suelo, al que devuelve nutrientes de calidad.

Una fuente de ingresos y estabilidad

Para muchas explotaciones ganaderas y agrícolas, el biometano puede suponer una nueva vía de ingresos. No hablamos solo de vender los restos a la planta, sino también de integrarse como socios o coproductores, aprovechando el calor generado o participando en la aplicación del digestato como fertilizante.

Además, la existencia de estas plantas puede ayudar a contener el precio de los fertilizantes, reducir los costes de gestión de residuos y aportar seguridad frente a futuras exigencias ambientales más estrictas.

El campo necesita diversificar ingresos, y esta es una vía realista y adaptada a nuestras condiciones.

¿Qué necesitamos para que funcione?

En primer lugar, información clara y diálogo desde el minuto uno. Algunos proyectos han fallado porque no se ha explicado bien a los vecinos qué es una planta de biometano, cómo funciona y qué medidas ambientales incorpora. Eso hay que corregirlo. La desinformación genera rechazo. Y el rechazo frena el desarrollo de una solución que, bien explicada, tiene mucho sentido para nuestras comunidades.

En segundo lugar, un marco regulatorio ágil y estable. El sector ha recibido un empujón con la nueva normativa de la CNMC sobre conexión a la red de gas, pero aún hace falta acelerar los trámites y simplificar los requisitos para que los pequeños y medianos productores puedan participar.

Y, en tercer lugar, financiación. Existen fondos europeos y ayudas públicas disponibles, pero muchas veces no están pensadas para cooperativas, pequeñas explotaciones o asociaciones de ganaderos. Necesitamos instrumentos que nos permitan acceder a ellos de forma sencilla y directa.

Un camino ya iniciado

Aunque aún estamos lejos de alcanzar el potencial que tenemos, ya hay ejemplos en marcha en Castilla y León como la planta en Villalonquejar, Burgos, o en proyecto como las de Machacón, Salamanca, o la San Cebrián de Castro, en Zamora. Y hay más de 150 plantas de biogás y 17 de biometano en funcionamiento en España, con decenas de proyectos en tramitación.

Esto ya no es una promesa. Es una realidad que podemos escalar. Y que tiene al sector agrario como pieza central, no como espectador.

Decidir cómo queremos gestionar nuestros residuos

En definitiva, ahora podemos decidir qué queremos hacer con nuestros residuos: si preferimos seguir vertiendo purines, estiércoles, destríos u otros subproductos sin tratar, asumiendo el coste ambiental y social... o si preferimos convertirlos en energía, fertilizante y empleo.

Desde AVEBIOM, lo tenemos claro: el biometano ofrece al campo una solución limpia, eficaz y alineada con los objetivos de descarbonización. Apostar por él es apostar por un modelo más resiliente, autónomo y comprometido con el territorio.

Y como tantas otras veces en la historia, será el propio sector primario quien lidere esta transformación desde la base, si cuenta con las herramientas adecuadas para hacerlo

No se trata de sustituir lo que ya se hace en el campo, sino de incorporar mejoras que nos permitan hacerlo de forma más eficiente, rentable y sostenible. Se trata de sumar valor, no de restar prácticas. De aprovechar lo que ya tenemos, pero con nuevas herramientas y mayor conocimiento. Y de conseguir que ese beneficio llegue a todos: al agricultor, al ganadero, a la comunidad rural y al medio ambiente.

dos de inversión en España, si bien reconoce que la importancia de estas formas jurídicas ha ido creciendo en los últimos años; señala, incluso, que, dentro de este sector, "las inversiones en tierras de cultivo no son la partida más importante" (según datos ofrecidos por este autor, en 2022 sólo la cuarta parte de los casi 900 fondos de inversión que invertían ese año en el sector agroalimentario lo habían hecho en tierras de cultivo, experimentando incluso un cierto estancamiento en los últimos años). Citando de nuevo los datos de la consultora CBRE, sólo un 0,04% de la SAU está ocupada por fondos de inversión, lo que concuerda con lo afirmado por García Azcárate.

Si bien este analista reconoce el atractivo que el sector agrario puede haber tenido a los fondos de inversión en etapas de bajos tipos de interés e incluso negativos, considera que no es el caso en situaciones de alza. Considera, además, que el problema del agua y los efectos del cambio climático estarían actuando como factores disuasorios para muchos fondos de inversión, más interesados ahora en invertir en otros eslabones de la cadena alimentaria (industria y gran distribución). En su opinión, los inversores internacionales que han entrado en los últimos años en el sector agrario estarían "moderando su apetito después de sus primeras inversiones".

Fondos orientados a la producción de energía

El tema de los fondos que adquieren tierras para invertir en la producción de energía (eólica y solar) es un asunto distinto del de los fondos que orientan sus inversiones al desarrollo de la agricultura. La presencia de este otro tipo de fondos se concreta en la instalación de grandes plantas solares o parques eólicos. Ello ha dado lugar a interesantes debates, generando incluso conflictos entre nuevos y viejos pobladores en algunas zonas rurales (películas como "Alcarràs" o "As bestas" tratan ese tema).

El debate está servido. Muchos pequeños agricultores próximos a la edad de jubilación y sin relevo generacional, ven esta salida como una oportunidad por ser una fuente importante de renta para ellos. Otros grupos, por el contrario, se oponen a las megaplantas solares y a los grandes parques eólicos por considerarlos un atentado al paisaje tradicional y a la fauna autóctona, además de poner en riesgo la producción de alimentos al dedicar tierras de cultivo a otros menesteres.

Por eso, sería conveniente su regulación en el marco de planes de ordenación del territorio que delimiten qué tierras pueden destinarse a la producción de energía (y con qué dimensión) y cuáles sólo a la producción agraria.

Conclusiones

En definitiva, el debate sobre la presencia de los fondos de inversión y, en general, sobre las formas societarias orientadas a la creación de explotaciones agrarias de grandes dimensiones o a la producción de energía, hay que situarlo en estos términos, sin descalificarlos por principio.

En todo caso, los fondos de inversión, y en general aquellas formas societarias que optan por organizarse según el modelo de la gran explotación agraria, son motivo de controversia por sus posibles efectos sociales, económicos y medioambientales. Hay quienes los consideran una amenaza para la agricultura de tipo familiar, mientras que otros grupos de opinión consideran que los problemas de este tipo de agricultura no tienen nada que ver con los fondos de inversión, y que estos fondos son positivos por cuanto contribuyen a avanzar en la modernización tecnológica y la digitalización de un sector tan envejecido como el agrario, además, señalan, de crear empleo en un medio rural cada vez más despoblado.

Desde mi punto de vista, los cambios estructurales de la agricultura española (como la concentración de tierras, el aumento de las economías de escala, la cada vez más evidente consolidación de un modelo dual de explotaciones, la externalización de las tareas agrícolas y ganaderas, el envejecimiento de los titulares, la falta de relevo generacional…) no son atribuibles a la presencia, mayor o menor, de los fondos de inversión, ya que éstos pueden que sean más el síntoma que la causa de lo que sucede en el sector agrario.

En todo caso, creo necesario medir bien la magnitud y alcance de los fondos de inversión para que se pase del misterio a la realidad, y dejen así de recorrer como un fantasma la agricultura española. Una vez dimensionados, es también necesario valorar sus efectos, tanto los económicos (si incrementan o no la riqueza y el empleo allí donde se instalan), como los sociales (si provocan o no la expulsión de los pequeños agricultores) y los medioambientales (si perjudican o no a los recursos naturales y el paisaje) para así poder estar en condiciones de juzgar su conveniencia en determinados sectores y territorios y, si ha lugar, proceder a su regulación. ■

▼ ***Referencias bibliográficas***

ATANCE, I. (2025), "¿Cuántos agricultores hay en España?", *Plataforma Tierra*, 11 de febrero.
COCAMPO (2025), www.cocampo.com
GARCÍA AZCÁRATE, T. (2024), "¿Son los fondos de inversión el problema del campo?", *Plataforma Tierra*, 10 de junio.
LANGREO, A. et al. (2017), "Innovaciones jurídicas y de gestión en las explotaciones agrarias: una aproximación al modelo de agricultura de empresa", *XXIV Informe Socioeconómico de la Agricultura Familiar en España*, pp. 138-154, Madrid, Fundación de Estudios Rurales.
PURSEIGLE, F. y B. HERVIEU (2024), *Una agricultura sin agricultores*, Almería, Cajamar Caja Rural.